

Miércoles, 25 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General 2026. Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, en ANEXO adjunto, el Presupuesto General para el año 2026 resumido por Capítulos, el cual se entiende DEFINITIVAMENTE aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial, de fecha 23.1.26, publicado en el BOP de la provincia de Cáceres n.º 18 de fecha 28.1.26.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cabezuela del Valle, 19 de febrero de 2026

Julián Elizo Muñoz

PRESIDENTE



Miércoles, 25 de febrero de 2026



MANCOMUNIDAD INTEGRAL VALLE DEL JERTE

Paraje Virgen de Peñas Altas s/n 10.610 Cabezuela del Valle (Cáceres) CIF: P1000027A Tlf. 927.47.21.34

ANEXO AL ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026 DE LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL JERTE.

GASTOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN
CAPITULO I	1.157.851,95 €
CAPITULO II	466.400,00 €
CAPITULO III	4.000,00 €
CAPITULO IV	30.000,00 €
CAPITULO V	66.613,18 €
CAPÍTULO IX	12.631,56 €
TOTAL	1.750.496,69 €

INGRESOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN
CAPITULO III	555.210,00 €
CAPITULO IV	1.175.082,69 €
CAPITULO V	7.704,00 €
CAPÍTULO VI	12.5000,00 €
TOTAL	1.750.406,69 €

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Mancomunidad de Municipios, para el año 2025, que se recoge a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO: Habilitación Nacional: 1 Secretaría-Intervención. Grupo A1 o A2 nivel 26 (En acumulación con el Ayuntamiento de Jerte)

PERSONAL LABORAL fijo LEY 20/21:

Denominación del puesto	Nº plazas
Gerente	1
Administrativo/a Secretaría	1
TOTAL	2

PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación del puesto	Nº plazas
Trabajadores/ras Sociales SSB	2
Monitores/as Deportivos	1
Agente de Igualdad	1
Peón encargado de servicios múltiples	1
Psicólogo/a de Familia	1
TOTAL	6

Cód. Verificación: 5.FPCLCNCQZMRFQSTY7ZLUDAXAC
Verificación: <https://valledeljerte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 1 de 2



Miércoles, 25 de febrero de 2026



MANCOMUNIDAD INTEGRAL VALLE DEL JERTE

Paraje Virgen de Peñas Albas s/n 10.610 Cabezuela del Valle (Cáceres) CIF: P1000027A Tlf. 927.47.21.34

OTRO PERSONAL LABORAL:

Denominación del puesto	Nº plazas
Trabajadores/ras Sociales SSB	3
Encargado/a Oficina Turismo	1
Arquitecto/a OGU	1
Arquitecto/a Técnico OGU	1
Arquitecto/a Técnico Vivienda	1
Delineante OGU	1
Asesor/a Jurídico OGU	1
Administrativo/a OGU	1
Administrativo/a Vivienda	1
Agentes de Igualdad	1
Monitores/as Deportivos	3
Técnico/a TIC	1
Educador/a Social de Familia	1
Gestor/a Cultural	1
Oficial mantenimiento colector	2
Personal de limpieza	1
TOTAL	21

RELACION DE CARGOS CON DEDICACIÓN: Ninguno

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente anexo recoge, resumido, el Presupuesto 2026 de la Mancomunidad del Valle del Jerte, así como su Plantilla de Personal, aprobados inicialmente por su Pleno en sesión de fecha 23.1.26.

En Cabezuela del Valle a la fecha de la firma digital.

El secretario
Francisco Cabezas



Cód. Verificación: 5.FPCLONC2M4PQSTY7ZLDA3XAC
Verificación: <https://valledeljerte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 2 de 2

